CONSORCIO HUPERNIKAO ESCENARIOS

El deporte es de todos | Mindeporte

ACTA DE SUSPENSION DEL CONTRATO CTI – 945 - 2020

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	CTI-945 DE 2020
CONTRATISTA:	CONSORCIO HUPERNIKAO ESCENARIOS
CONTRATANTE:	MINISTERIO DEL DEPORTE
NIT:	901.405.809-9
OBJETO:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO DE URABÁ (ANTIOQUIA) Y PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA) DERIVADOS DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS: No 954 DE 2017 Y No. 1342 DE 2017”
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR DEL CONTRATO:	Ciento setenta y ocho millones quinientos ochenta mil novecientos veinte pesos ($178.580.920)

El día veintitrés (23) de octubre de 2020, se reunieron **JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO** en su calidad de representante legal del **CONSORCIO HUPERNIKAO ESCENARIOS,** identificado con **NIT 901.405.809-9** y el Arquitecto **GUILLERMO ALBERTO PINEDA RAMOS** en su calidad de Supervisor del contrato CTI-945-2020, del Ministerio del Deporte. para levantar el acta de **SUSPENSIÓN**, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

Debido a las suspensiones sufridas en los contratos celebrados por los municipios de San Pedro de Urabá (Antioquia) y Puerto Libertador (Córdoba) y derivados de los convenios administrativas No. 945 de 2017 y No. 1342 de 2017 respectivamente; se decide SUSPENDER por las mismas circunstancias que dieron origen a dichas suspensiones de los contratos y que se resumen a continuación.

- Que debido a la segunda temporada de lluvias que vive el país y que inicio en el mes de agosto del presente año y que hasta la fecha de esta acta han sido evidentes y muy concurrentes las lluvias en los lugares donde están ubicadas las obras.

- Atendiendo la misión de lograr la ejecución integral de las condiciones establecidas en los contratos, por parte de los contratistas con el acompañamiento de la interventoría se han venido adelantando con mucha dificultad las actividades que comprenden cada uno de los proyectos no viendo los avances esperados en el cronograma de obra.

- Que al producirse constantes días con tiempo lluvioso provocan que las vías de acceso a los proyectos y en el caso de san pedro de Urabá la vía de acceso al municipio se torne intransitable, cabe recordar que esta vía no se encuentra pavimentada dificultando el acceso y transporte de materiales hasta el municipio.

- Que, durante la ejecución del proyecto en san pedro de Urabá, se han presentado alteraciones del orden público, que ponen en peligro al personal que está laborando en este proyecto.

Por tanto, en procura de salvaguardar la moralidad administrativa y contractual, se

ACUERDA:

PRIMERO: Que a partir de la fecha veintitrés (23) de OCTUBRE DE 2020 suspender las actividades propias del objeto del contrato de consultoría No. CTI-945-2020 y Cuyo Objeto es la "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO DE URABÁ (ANTIOQUIA) Y PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA) DERIVADOS DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS: No 954 DE 2017 Y No. 1342 DE 2017".

SEGUNDO: el contrato será reiniciado una vez las razones que dieron origen a la presente suspensión sean subsanadas.

Para constancia, se firma la presente acta por quien en ella intervinieron el día veintitrés (23) de octubre de 2020.

Supervisor	Nombre: **GUILLERMO PINEDA RAMOS** Ministerio del deporte
Firma: 	
Contratista de interventoría	Nombre: **JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO** Representante Legal Consorcio Hupernikao Escenarios
Firma: 	